

DOCUMENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO QUE REGIRÁ LA CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN, MEJORA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD DE LA WEB DEL PROYECTO RESOTEX Y DE SUS REDES SOCIALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO «0126_RESOTEX_6_E» COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL PROGRAMA INTERREG VI A ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP) 2021-2027.

1.- ANTECEDENTES:

La Diputación Provincial de Cáceres es la entidad beneficiaria principal del proyecto **REPENSANDO EL SECTOR TEXTIL Y LA MODA SOSTENIBLE (0126_RESOTEX_6_E)** cofinanciado por la Unión Europea a través del Programa Interreg VI A España-Portugal (POCTEP) 2021-2027, aprobado dentro de la tercera convocatoria de ayudas por el Comité de Gestión del Programa en reunión de 28 de septiembre de 2023.

El objetivo general del proyecto es promover el emprendimiento y diversificación económica en territorios transfronterizos mediante el fomento del sector textil atendiendo a la sostenibilidad y a la economía circular, basándose en los elementos comunes de este sector en ambos lados de la frontera hispano-lusa.

El proyecto se despliega a través de 6 actividades; relacionamos la siguiente licitación con:

La Actividad 6: Comunicación, visibilidad y transparencia, comprende todas las acciones de difusión global del proyecto.

6.1. Diseño web del proyecto

6.1. Servicio de gestión de redes sociales

El objetivo de esta actividad es difundir y divulgar el proyecto, así como los resultados, para propiciar su conocimiento por parte del tejido socioproductivo de los territorios del proyecto, de la ciudadanía y de otras administraciones públicas, logrando un mayor alcance de las actividades que se organicen y, con ello, una masa crítica participante mayor, ampliando el impacto del proyecto en la transformación del sector textil hacia la sostenibilidad y la economía circular.

En este marco se han contemplado gastos en el capítulo de servicios, para dar respuesta a los hitos y objetivos previsto en la **Acción A.6.1 de la Actividad 6 del proyecto**, que contempla entre otras actuaciones que el proyecto contará con web propia, de forma independiente o alojada en la web de Diputación de Cáceres.

Todos los beneficiarios se comprometen a publicar el enlace a la web del proyecto e información del proyecto en sus páginas webs y redes sociales. Se habilitará una lista de distribución para que cualquier persona o entidad interesada en el proyecto pueda suscribirse al envío de información por correo electrónico.

Para garantizar la transparencia en la web se publicará periódicamente información del proyecto, sobre su avance, actividades, entregables, et.



En toda la estrategia y acciones de comunicación se tendrán en cuenta los principios transversales del proyecto: se cuidará especialmente el lenguaje e imágenes de todas las acciones para que no sean sexistas o discriminatorias, se utilizará siempre que sea posible la comunicación digital, para evitar el uso del papel, y **se considerará siempre la accesibilidad en todas las comunicaciones** como los subtítulos en los vídeos, letra ampliada en webs y publicaciones, etc.

Se elaborarán distintos elementos de comunicación que puedan ser de utilidad tanto para comunicación en papel (folleto, portada de publicación...) como para la comunicación digital (banner o faldón, cabecera de web, imagen para redes sociales). Se realizarán acciones de difusión por los canales de su plan de comunicación (redes sociales y listas de distribución).

La Diputación Provincial de Cáceres asume plenamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y trata de contribuir a la consecución de las metas que desarrollan éstos, a través del «Plan de Acción Provincia de Cáceres, la provincia que quieres» que alinea todos los proyectos, estrategias y políticas provinciales en relación a los objetivos de la Agenda Urbana Española y a los Objetos de Desarrollo Sostenible.

La presente actuación implementada en el marco del Proyecto «0126_RESOTEX_6_E» se alinea en las siguientes **PRIORIDADES ESTRATÉGICAS**:

PRIORIDAD ESTRATÉGICA 4: GESTIÓN EFICIENTE Y CIRCULAR DE LOS RECURSOS, que establece como **RETOS**, ente otros:

- Promover e impulsar la economía circular como modelo de gestión pública.
- Fomentar el ciclo de materiales, reducir el consumo de materias primas favoreciendo el reciclaje.

PRIORIDAD ESTRATÉGICA 7: CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO, que establece como **RETOS**, ente otros:

- Impulsar el desarrollo económico en el ámbito rural tanto en la apreciación de las vocaciones territoriales y sus designaciones como en la focalización de sus recursos, de las capacidades actuales, de su capacidad de innovación y del cuidado de la producción local y la proximidad a la población.

PRIORIDAD ESTRATÉGICA 9: PROVINCIA DE CÁCERES DESTINO DIGITAL, que establece como **RETOS**, ente otros:

- Establecer los medios para minimizar los efectos de la brecha digital.

2.- JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO:

Este pliego se enmarca en las acciones financiadas por el proyecto RESOTEX para la mejora de la digitalización y la colaboración empresarial en el sector textil circular.

RESOTEX es un proyecto centrado en la promoción de la economía circular en el sector textil. **Su sitio web <https://resotex.es/>** es un canal de comunicación clave del proyecto para entidades del sector a nivel nacional



e internacional. Siendo su área de actuación Extremadura y regiones Centro y Norte de Portugal se considera necesario facilitar el acceso a los contenidos en portugués. Es necesario actualizar la web y mejorar la accesibilidad a la información que la web y sus canales de difusión quieren transmitir a los agentes del sector textil.

El proyecto RESOTEX dispone de un sitio web actualizado y en funcionamiento, en idioma español. Con el fin de ampliar su accesibilidad y alcance internacional, se requiere implementar un sistema automático de traducción al idioma portugués (Portugal), que garantice:

- Traducción completa del contenido del sitio web, incluyendo contenido dinámico y futuras actualizaciones.
- Navegación fluida entre idiomas (ES / PT).
- URLs diferenciadas para cada idioma (por ejemplo: /pt/).
- Buen posicionamiento SEO multilingüe.

Por otro lado, queremos realizar una mejora del espacio “Agenda de eventos RESOTEX” con un diseño web más funcional a la hora de administrarlo y que su visibilidad sea más atractiva.

También es necesario prestar un asesoramiento sobre optimización de las redes sociales de RESOTEX, actualmente Facebook, Instagram y LinkedIn. Es necesario realizar mejoras para lograr más visibilidad en LinkedIn.

El diseño de la web en WordPress y el diseño y gestión de las redes sociales de RESOTEX se han llevado a cabo con medios propios, pero es necesario realizar mejoras para su internacionalización y accesibilidad. Ante la insuficiencia de medios técnicos propios para llevarlo a cabo se hace necesario contratar una asistencia técnica externa para optimizar el diseño web del proyecto y que además de en español sea accesible en portugués.

3.-OBJETO DEL CONTRATO:

El presente pliego tiene por objeto la contratación de un servicio de asistencia técnica para actualizar y mejorar la web con servicios de:

1. Implementar un sistema de traducción automática multilingüe (español – portugués) en la web del proyecto RESOTEX (<https://www.resotex.es>), garantizando su correcto funcionamiento, accesibilidad y posicionamiento SEO.
 - Traducción completa del contenido del sitio web, incluyendo contenido dinámico y futuras actualizaciones.
 - Navegación fluida entre idiomas (ES / PT).
 - URLs diferenciadas para cada idioma (por ejemplo: /pt/).
 - Buen posicionamiento SEO multilingüe.



Por ejecución defectuosa (de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la LCSP): Las penalidades establecidas se aplicarán por incumplimiento de cualquiera de los criterios de adjudicación y de las **OBLIGACIONES ESENCIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATISTA** recogidas en el presente documento, determinándose una penalidad del 10% del precio del contrato por cada incumplimiento de cada una de las obligaciones esenciales y de los criterios de adjudicación, pudiendo llegar hasta un máximo del 50% del precio del contrato I.V.A. excluido.

En todo caso, la imposición de las penalizaciones no eximirá al contratista de la obligación que legalmente le incumbe en cuanto a la reparación o subsanación de los defectos.

15. TRABAJOS A REALIZAR Y OBLIGACIONES ESENCIALES.

Tienen el carácter de obligaciones esenciales de conformidad con lo establecido en el art. 211.1.f) de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 de 9 de noviembre, las prestaciones recogidas en este documento técnico administrativo.



